



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de enero de 2021  
TR. N° 0018-2021-R-UNALM

Señor:

Presente..

Con fecha 20 de enero de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0018-2021-R-UNALM.- La Molina, 20 de enero de 2021.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante comunicación OII N°001-2021 de fecha 18 de enero del 2021 la Jefa de Imagen Institucional solicita autorización para tomar dos días a cuenta de vacaciones por motivos personales, el jueves 21 de enero y el viernes 22 de enero del presente año, y sugiere que se encargue la Oficina de Imagen Institucional a la Lic. Elsa Huertas Aponte; Que, a fin de dar continuidad a las labores de la Oficina de Imagen Institucional, labor de gran importancia para las comunicaciones institucional en este periodo de emergencia sanitaria y conforme a lo solicitado se procede a disponer la encargatura de la Jefatura por el periodo de las vacaciones autorizadas; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.**- Encargar las funciones de la Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional los días 21 y 22 de enero de 2021 a la Lic. Elsa Huertas Aponte. **ARTÍCULO 2°.**- Notificar a la Unidad de Recursos Humanos, a fin de que proceda a ejecutar lo dispuesto. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Vilma Elvira Gómez Galarza.- Rectora(e).- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".  
Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,URH,OII,INTERESADO